## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220200055700

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone:

Se reconoce personería adjetiva a la abogada MARYORI PALOMINO MIRANDA, como apoderada judicial del Banco Davivienda, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

**DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS** 

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá



Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

## Código de verificación: 2c307a39109ea98e36601c2f8b6e16164fca031239ca610cb9f42659a6ccf6c3

Documento generado en 23/07/2021 08:32:24 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica